



I. Municipalidad de Curicó  
Secretaría Municipal  
Sala de Actas - Concejo Municipal



## ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Curicó, a 02 de Octubre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 19:50 hrs. celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, actuando de Ministro Fe el Secretario Municipal, Sr. José Guillermo Piérola Palma y con la asistencia de los siguientes consejeros:

### ESTAMENTO TERRITORIAL

#### CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
ALEJANDRA ZAPATA CÁRTES	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN MAR - COL
RIGOBERTO REYES BRAVO	JUNTA DE VECINOS SANTA INÉS
ELIZABETH MUÑOZ NAVARRO	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CURICÓ
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTINEZ	JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO
FIDEL FERNANDO OYARCE OLAVE	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CISNES NORTE
MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ GUTIERREZ	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO

### ESTAMENTO FUNCIONAL

#### CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
RODRIGO MARTINEZ INOSTROZA	COMITÉ SOLID. DEPORT. JUVENIL Y AMBIENTAL MIGUEL TORRES FAIR TRADE
MARISOL PRIETO PEREZ	CENTRO DE ACCION DE LA MUJER LAS GOLONDRINAS COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS CHEQUENLEMU
BRUNILDA MARTINEZ BUSTAMANTE	MESA DE MUJERES TĒKUFĒNN CURICO
ANA MARIA FUENTES CACERES	CONSEJO DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO GENERAL URBANO CURICO

## ESTAMENTO INTERÉS PÚBLICO

### CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
XIMENA ALCAINO GONZALEZ	JUNTA DE VECINOS EL NUEVO RENACER DE DON MATIAS
CRISTIAN ESPINOZA HERNANDEZ	JUNTA DE VECINOS RICARDO SILVA

### CONSEJEROS SUPLENTE

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
LUIS GALLARDO CASTILLO	CLUB DEPORTIVO LOS QUIJOTES DE CURICO
GLADYS DIAZ DIAZ	JUNTA DE VECINOS PROSPERIDAD SUR

Además asisten los siguientes invitados:

Sr. Carlos Figueroa Vega ; Director Obras Municipal

Sr. Luis Alberto Hernández ; Organizaciones Comunitarias

Sr. Alejandro Lecaros ; Organizaciones Comunitarias

### Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y Transcripción : Srta. Cinthya Rivera Hernández

Grabación : Srta. Zalka Ubilla Yevenes

	<b>T A B L A</b>	<b>PÁG</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN 1° ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b>	<b>04</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>04</b>
<b>03</b>	<b>EXPOSICIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE CURICÓ</b>	<b>05-13</b>
<b>04</b>	<b>NOMBRAR COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO</b>	<b>13</b>
<b>05</b>	<b>HORA DE INCIDENTES</b>	<b>13</b>
<b>05.01</b>	<b>SOLICITA SABER SI LOS VECINOS SE PUEDEN HACER CARGO DE LA REPARACION DE LAS VEREDAS EN LAS POBLACIONES</b>	<b>13-14</b>
<b>05.02</b>	<b>SOLICITA HACER SABER LA MOLESTIA AL GOBIERNO POR NO PRESENTAR EL PROYECTO DEL HOSPITAL DE CURICO</b>	<b>14</b>
<b>05.03</b>	<b>INFORMA PROBLEMA EN JUNTAS DE VECINOS POR PERSONALIDADES JURIDICAS "CASTIGADAS"</b>	<b>14-15</b>
<b>05.04</b>	<b>INFORMA FALTA DE BOMBEROS EN SARMIENTO</b>	<b>16</b>
<b>05.05</b>	<b>SOLICITA INFORMACION DEL FONDEVE</b>	<b>16</b>
<b>05.06</b>	<b>SOLICITA INFORMACION DEL JARDIN DE DON HERNAN</b>	<b>16</b>
<b>05.07</b>	<b>INFORMA INVITACION A CONSEJO DE DESARROLLO DE CONSULTORIOS</b>	<b>16-17</b>
<b>05.08</b>	<b>SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE ASFALTAR LA ENTRADA DEL COLEGIO LA OBRA</b>	<b>17</b>
<b>05.09</b>	<b>SOLICITA QUE SE HAGA LLEGAR LA INFORMACION A TRAVES DE OFICIOS</b>	<b>17</b>
<b>05.10</b>	<b>INFORMA MOLESTIA POR MALOS COMENTARIOS EN LA COMUNIDAD RESPECTO DEL COSOC</b>	<b>17</b>
<b>05.11</b>	<b>SOLICITA QUE SE APRUEBE EL NOMBRE PROPUESTO ANTERIORMENTE PAR AEL CESFAM SOL DE SEPTIEMBRE</b>	<b>18</b>

**SR. ALCALDE:**  
se inicia la Sesión.

En nombre de Dios

## **1. APROBACIÓN 1° ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**SR. ALCALDE:**

Tengo entendido que se les hizo llegar a cada uno de ustedes el acta de la primera sesión ordinaria, por lo que se somete a consideración del Consejo Civil. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

## **2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL:**

Tenemos una nota del Consejero Artemio Torres quien nos hizo llegar las excusas por no poder acudir a esta reunión, en su reemplazo asiste su suplente Sr. Luis Gallardo C. a quien se le informo oportunamente.

También tenemos la excusa del Sr. José Arévalo C. quien no asistirá a esta sesión por encontrarse fuera de la ciudad, así que en su reemplazo asiste la Sra. Gladys Díaz.

Se emitió un certificado por parte de la Secretaria Municipal por la situación ocurrida con el ex consejero Sr. Víctor Briones donde se oficializa que queda como titular la Sra. Ximena Alcaíno G.

En cuanto a correspondencia tenemos dos notas del Sr. Cristian Espinoza Hernández que le vamos a dar lectura en el punto 04 de la tabla porque dice relación con eso y para no reiterarlo. En el mismo contexto tenemos una propuesta presentada por la Sra. Alejandra Zapata que también corresponde al punto 04.

Por otro lado nos llegó una propuesta para el CESFAM Sol de Septiembre que será analizada en su oportunidad por el Concejo Municipal.

Carta de la Sra. María Teresa Peñaloza Hernández quien es la encargada de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad, de la cual cada uno de ustedes tienen copia, la que dice relación con la puesta en marcha de un ciclo de reuniones para elaborar el diagnóstico Ambiental Comunal, para que ustedes puedan darla a conocer en las organizaciones que ustedes representan.

Se les hizo llegar una nómina a cada uno de ustedes con los datos de los consejeros para que puedan mantener una comunicación interna entre ustedes.

**SRA. MARISOL PRIETO P.:**

Creo que es muy bueno esto que nosotros estamos recibiendo, ya que en la reunión pasada tenía muchas dudas en cuanto al tema de los Consejeros Suplentes, así que agradezco la información otorgada.

**SR. ALCALDE:**

Solo informarles que en el transcurso de la semana han ocurrido varios temas que considero que serían de mucho interés para tratarlo en alguna de las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil, los que requieren opinión de la sociedad y particularmente yo requiero de la opinión de ustedes porque hay un sinnúmero de temas que debemos tratar, así que si en algún momento se les llega a citar a un Consejo Extraordinario no se asombren.

También informarles que el este es el mes de aniversario de Curicó, donde el día 09 de octubre estaríamos cumpliendo 270 años como ciudad, hay un programa de actividades en conmemoración de este aniversario donde sería importante que ustedes pudieran asistir.

### **3. EXPOSICIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE CURICÓ**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:**

pequeña reseña del Plan Regulador de la Comuna.

Quiero presentar una

Este es un instrumento que se utiliza en la comuna para la planificación urbana que esta constituido por un conjunto de normas que regula la higiene y seguridad de los edificios y espacios urbanos, de las zonas habitacionales, de trabajo, de entretenimiento y esparcimiento. Dentro de los instrumentos de planificación urbana hay distintos niveles, está el primer nivel conformado por lo que se llama limite urbano; segundo nivel que se refiere a los planos seccionales y un tercer nivel que se refiere a los planos reguladores comunales; un cuarto nivel que hace referencia a los planos reguladores intercomunal o metropolitanos; y un quinto nivel que es el plano regional o de desarrollo urbano, entonces ahí la política urbana pretende, por medio de un proceso, orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos por medio de la política nacional, regional y comunal de desarrollo económico.

Específicamente en el caso del Plan Regulador Comunal está conformado por la memoria explicativa del Plan Regulador, su Ordenanza General, un estudio de pre factibilidad que se hace y los planos propiamente tal que en el caso nuestro tenemos un total de 07 laminas que conforman la unidad entre Curicó y Sarmiento; y después hay 03 laminas individuales, una para la comunidad de La Obra, Cordillerilla y Los Niches que son los centros poblados más grandes que tiene la comuna. El Plan Regulador nuestro fue aprobado por Resolución del Gobierno Regional N°93 de fecha 16 de marzo del 2011 y comenzó a regir el 02 de agosto del mismo año cuando fue publicado en el Diario Oficial.

**SR. ALCALDE:**

llegara a esa aprobación del 2011 fue bastante largo.

El proceso para que se

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:**

como les mencione anteriormente el Plan Regulador contempla una memoria explicativa que contiene antecedentes socioeconómicos relativo al crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que dan base a las proposiciones y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas; un estudio de factibilidad de urbanización sanitaria, acá se envía la proposición del Plan Regulador a nuevo Sur o en el caso de que hubiese otra concesionaria en la zona a quien corresponda, y ellos tienen que pronunciarse si el área que se propone dejar dentro del área urbana es susceptible o no para dotar de servicio sanitario, entonces eso fue una de las etapas que tuvo que pasar nuestro plan regulador.

Como decía el Alcalde y

A parte de esto una de las cosas más importantes que contempla el Plan Regulador es su Ordenanza; es un conjunto de disposiciones que regulan las relaciones que se van a dar en las distintas zonas en que se va a dividir el plan regulador. Cada zona tiene zona de uso de suelo permitido, uso de suelo prohibido, condiciones de construcción y urbanización que van variando según lo que la ciudad históricamente vaya presentando, ahí se regulan una serie de parámetros.

Finalmente están los Planos; en el caso nuestro el proceso de elaboración y aprobación se rige por lo siguiente: primero es preparado por la Municipalidad, en el caso por ejemplo de los planos intercomunales es responsabilidad de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo. En este minuto nosotros tenemos nuestro plan regulador aprobado, pero está en proceso el plan intercomunal, la SEREMI dividió las comunas por las que están al lado de la carretera y las comunas de la costa, entonces se están haciendo dos planos intercomunales dentro de la Provincia de Curicó; el nuestro, lado oriente, está en proceso de declaración de impacto ambiental que lo está haciendo la misma empresa que hizo el nuestro y es la Consultora HABITERRA y una vez hecho el plano por la municipalidad dice: "el consejo comunal antes de iniciar su inscripción deberá: 1)informar a los vecinos especialmente a los afectados de las principales características del instrumento de planificación propuesto y de sus efectos, lo que se hará de acuerdo con la Ordenanza

General de Urbanismo y Construcciones. 2) realizar una o más de dos audiencias públicas en los sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad en la forma indicada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Seguramente ustedes se recordarán que cuando se hizo este Plan Regulador la empresa HABITERRA con algún equipo que los apoyaba se reunían en distintos sectores de la comuna, y la idea era exponer lo que ellos estaban planteando y recoger algunas inquietudes de la comunidad para poder de alguna forma reflejarlo en el Plan Regulador 3) Consultar la opinión del Consejo Económico Social, que era la entidad que antecedió a ustedes que ahora se cambió el nombre, pero ustedes debían haber tenido una gran participación si se hubiesen constituido cuando se presentó este Plan Regulador. 4) Exponer a la Comunidad con posterioridad a la/las audiencias públicas según el plazo, el Plan Regulador. Lo que estuvo a disposición de la comunidad frente a la Oficina de Partes porque después se da un plazo de 30 días para que los interesados puedan presentar sus observaciones.

Este Plan Regulador en especial como teníamos varios intentos fallidos, tuvo como antecedente un terremoto de por medio que nosotros no consideramos, entonces las condiciones variaron después de este y a raíz de eso nos dimos cuenta que habían sectores que tenían cierta densidad propuesta y hubo que hacer unas modificaciones que están en proceso en este momento para poder aumentar la densidad en algunos sectores y fuera factible realizar poblaciones como las que ya se estaban realizando; todo lo que era Bombero Garrido, Galilea, Sarmiento, en los Niches, La Obra y todas las poblaciones con ese tipo de densidad y con el Plan Regulador que teníamos vigente no nos quedaban terrenos que pudieran dar solución a ese tipo de problema, entonces con el Plan Regulador que ya teníamos vigente hace varios años lo estamos modificando vía una enmienda, esta solo puede cambiar algunos parámetros del Plan Regulador y es de resorte exclusivo del Concejo Municipal, esa aprobación no requiere ir a la SEREMI de Vivienda porque después que se reciben las observaciones la SEREMI de la Vivienda verifica si nosotros hemos cumplido con todas las obligaciones que se estipulan y ésta tiene 02 meses para realizar un informe que se remite al Gobierno Regional y con todo esto listo se coloca en tabla y tenemos que ir a defender el Plan Regulador al Gobierno Regional y finalmente se aprueba por orden dictado por el Gobierno, en este caso, Regional del Maule.

En estos momentos estamos en proceso de una modificación, ya que hay algunas cosas que se nos pasaron a todos, porque participo mucha gente, y hay cosas que no debieron ocurrir como por ejemplo la Doña Carmen en el sector de Sarmiento que está en una Población ya construida con más de 100 casas, ésta figuraba como una Zona ZU 10 que es una zona que se iba a recién construir con una densidad baja, en varias partes nos quedaron detalles como esos, tanto así como que un área municipal que no estaba destinada a ésta, aparecía como área verde, entonces hay una serie de cambios que hemos tenido que hacer por falla de gráfica que se produjeron. Así que en este proceso del Plan Regulador y en las modificaciones que hicimos ahora que además se incluyen las propuestas de la comunidad, aunque desgraciadamente fueron muy pocas personas, pero ahora vamos a enviar a la Seremi para el trámite correspondiente.

Para este Plan Regulador inicialmente se tenía planteada la conexión entre Curicó y Sarmiento de forma total, pero dentro de los organismos que tienen que ser consultados está el SAG, éste nos obligó a reducir ciertas áreas que teníamos como urbanas, ya que no podíamos justificar el crecimiento del área urbana sino crece el sector poblacional. Eso en general es lo que nos plantea el plan Regulador; nos permite regular los espacios que se plantean para casa zona, las densidades que se usan, los usos de suelo que se pueden dar, entre otros.

En Cordillerilla tuvimos que hacer un pequeño cambio en solicitud a lo que la comunidad estaba presentando, porque había una calle proyectada con un perfil de 26 metros que une el Callejón el ZINC con camino J-65 que va a Potrero Grande y en realidad para la localidad era una exageración y de hecho está afectando a uno de los Grupos Habitacionales que está en formación. En el Sector de la Obra había un sector que había quedado designado como

área de equipamiento en circunstancia que había una familia que tenía ganado unos subsidios y la petición se está asumiendo para hacer el cambio de uso de suelo.

**SRA. MARISOL PRIETO P.:** Era mi familia, pero presentamos el recurso de protección en contra de eso, porque el Plan Regulador cuando se hizo eso quedó como área verde y en alguna oportunidad don Javier Correa me dio la información en conjunto con la Sra. Sandra Jirón para ver como se hacían los trámites, y la alcanzamos a presentar en los plazos estipulados y después el Plan Regulador tuvo que modificarse como corresponde y gracias a Dios ya tenemos nuestra casa construida.

En el Callejón El Sauce supuestamente se va a hacer un camino vial desde ahí hacia la carretera, ¿Qué hay de verdad en eso?

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Yo por lo menos no tengo antecedentes de eso, además en el Plan Regulador no está.

**SR. ALCALDE:** En la reunión que yo sostuve en el sector se plantearon varios temas por parte de los vecinos, uno del sector de Cordillerilla donde varios Grupos Habitacionales habían comprado terrenos pero como había quedado estructurado el Plan Regulador era ampliamente perjudicial para ellos, entonces hubo que hacer todo un replanteamiento que fue aprobado en las modificaciones que consigna don Carlos, además del Sector El Manzano donde efectivamente se había hecho una gráfica que no tenía ninguna relación con lo que decía la realidad, además perjudicaba directamente a una familia por un subsidio de reconstrucción. Lo mismo que en el Sector Aguas Negras, todo lo que va por la orilla del tren que uno conoce como Población Dragones, en el plan regulador no existe, ya que aparecía como área verde, entonces hubo que incorporar esa modificación para subsanar esa materia que no decía relación con la realidad del sector, y así varios sectores más donde hemos estado conversando con los vecinos.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Estamos revisando los últimos antecedentes que nos hizo llegar la consultora, pero la próxima semana debería estar llegando a la Seremi.

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Como acá veo que se amplió el Plan Regulador hacia Sarmiento, nosotros allá tenemos el problema de la locomoción, se supone que si nosotros pertenecemos ahora al Plan Regulador, ¿nos tendríamos que regir por las normas de lo que es urbano en el tema de locomoción? Porque a nosotros nos cobran pasajes de lo que es un área rural, y nosotros ya somos urbanos. Según el Seremi de Transporte él dijo que estábamos contemplados dentro de, pero todavía no ha pasado nada.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Sarmiento ya es urbano hace bastante tiempo, desde que se creo que Plan Regulador que es Urbano, lo que aquí pasa es que el Plan Regulador de una Sarmiento Curicó por Rauquén donde hay un camino desde Rauquén hasta llegar a varias poblaciones, ahí hay una franja de 150 o 200 metros para cada lado que está unido, pero Sarmiento como tal entre la línea, el deslinde oriente de la Unión Sarmiento y todo eso es urbano desde muchos años, en todo caso el tema de las tarifas no tiene nada que ver con el Plan Regulador, eso lo maneja transporte.

**SR. ALCALDE:** Yo desconozco la información que les habrá dado el SEREMI, pero Sarmiento como tal es urbano hace muchos años, incluso antes de que se aprobara este Plan Regulador, entonces si la explicación es esa creo que está equivocado o explico o entendieron mal. Pero las tarifas y los recorridos los aprueba la SEREMI de Transportes y dice relación con la petición que hacen los propios empresarios y la respectiva aprobación o rechazo que hace la SEREMI de Transporte. El Municipio o el Plan Regulador no tienen nada que ver con eso.

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Se supone entonces que el Ministerio o la SEREMI de Transporte tienen un propio "Plan Regulador" pero de transporte o una cosa así, porque a nosotros se nos dijo ese día en una reunión que

tuvimos con Juan Antonio y la Agrupación de Juntas de Vecinos, que había un documento que nos acreditaba a nosotros como sector urbano y que se podría incorporar locomoción urbana hacia Sarmiento, lo que sería de mucha ayuda para nosotros, porque lamentablemente tenemos problemas de locomoción y quedamos desconectados de Curicó.

**SR. ALCALDE:** Nosotros somos bastantes reacios a que se generen reuniones por parte de autoridades sin la presencia al menos de gente de la Municipalidad, porque esto se presta para “tirar la pelota de un lado a otro” y sobre todo los que no están en la reunión son los que “reciben la pelota” y no siempre es a quien corresponde, es por eso que es mejor que estos temas se trabajen mancomunadamente.

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Ese día usted andaba en el Norte con Curicó Unido es por eso que no pudo asistir a la reunión. Además hay otra pendiente.

**SR. ALCALDE:** Quizás debiéramos hacer una reunión de trabajo donde abordar esas materias y que sean más operativas porque claramente la SEREMI de Transporte tiene normativas muy distintas a las nuestras.

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** No sé si cabe dentro del tema del Plan Regulador, pero tengo una duda con la conectividad que tenemos del Boldo hacia Sarmiento, lo que pasa es que pasando la primera línea férrea existen varios sitios industriales hoy en día que se han ido loteando y desde el camino al deslinde del sitio hay una franja de varios metros que debieran quedar libres, pero estamos viendo desde hace bastante tiempo que esos deslindes se viene corriendo hacia la calle, entonces quizás en algún momento vamos a necesitar ampliar la vía y va a ser un problema mayor esos terrenos que se están apropiando, entonces si no cae dentro del tema del Plan Reglador, como Dirección de Obras por darle una vista al tema y que después no se aun problema mayor.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:** Desde el Boldo hasta el primer cruce que es el segundo en realidad hacia Sarmiento, es urbano, por lo tanto en ese sector nosotros como Dirección de Obras no podemos darles las líneas o definir las, pero a vialidad le corresponde que su franja vial se le respete, nosotros podríamos presentárselos pero ojalá esto fuera con nombres y apellidos para decirles con alguna evidencia lo que está ocurriendo.

**SR. ALCALDE:** Podemos acordar oficiar a vialidad respecto de que se hagan las revisiones correspondientes en el sector, respecto de los vecinos que están ampliando sus deslindes.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:** En relación a lo mismo que está planteando don Juan, ahí en ese sector hay una línea diagonal que esta propuesta en el plano inicial donde uníamos Sarmiento con Curicó y es una vialidad que esta paralela a la Vía Férrea por lo tanto de Curicó a Sarmiento prácticamente no vamos a tener que cruzar la línea férrea, o sea cuando crezca más Curicó y podamos justificar incluir ese espacio, esa calle vamos a tener que materializarla y tendremos los dos paso que nos permiten llegar a Sarmiento.

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** Uno de los Dirigente antiguos de Sarmiento don Hernán González un día en una reunión manifestó ese tema, lo que nos pareció muy bueno porque tenemos dos cruces que son muy peligrosos.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:** Como este plan regulador se presentó hace bastantes años, en su época el caso específico de Sarmiento se hizo un Plan Maestro de Aguas Lluvias al igual que para Curicó donde se aprobaron, entonces el Plan Regulador actual de alguna forma respeto lo que se planteaba del plan maestro de Aguas Lluvias, por ejemplo la gente de la DOH plantea que estaba inquieta con la población que se estaba haciendo entre la Doña Patricia y el colegio, porque al sur



de la Doña Patricia aparece el canal que cruza Sarmiento y que está dentro del plan maestro colectores, entonces están preocupados por lo que va a pasar con esto. Además otras de las cosas que se planteaban con los pobladores más antiguos es que por Cabalín hacia el oriente existía lo que se llamaba el Canal Marquino y ese se pretende reabrir cosa de evitar que en Sarmiento esas aguas lleguen al pueblo y se inunden como pasa todo el tiempo, y botar el agua por el callejón El Litre y de a parar por el camino de los Moteles hacia abajo.

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** Ahí fue sucediendo lo mismo o algo parecido a lo que es hoy en día, los caminos de los canales o los propio dueños de los predios los fueron acortando y algunos más “frescos” simplemente los cerraron, entonces hay problemas y el mismo tema de abrir el marquino requiere de recursos porque cada vez que tenemos lluvias, aunque no sea de gran envergadura, nos inundamos, así que es preocupante.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:** Desgraciadamente el Plan Maestro que propicio varias obras para Sarmiento-Curicó, tenemos uno recién construido que es para Trapiche. Estos días me contaba la gente de la DOH que el problema de fondo del Gobierno Regional fracaso una segunda o tercera licitación del colector de Freire, que ya está hecho el diseño y se ha licitado como 03 veces, primero porque no llegaban empresas y ahora porque el Gobierno Regional no tenía fondos, entonces se volvió a postergar, pero desgraciadamente la parte de aguas lluvias ha ido demasiado lento y no así el crecimiento de la ciudad.

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** El otro tema que va de la mano con el Plan Regulador, nos llama la atención a nosotros, y no sé si ustedes como Dirección de Obras tienen injerencia en eso, es la ubicación en la que estaría quedando la Villa Paris de Sarmiento. Hay un loteo que se le ha dado mucha fuerza, pero se está alejando demasiado del centro que tenemos nosotros, entonces con los vecinos conversábamos que construir una población donde se antoje no debiera ser porque se alejan los servicios, por ejemplo la Villa Don Hernán que se construyó cerca del colegio María Olga Figuera cuesta mucho que llegue la locomoción y esta otra esta mucho más lejos, así que consideramos que se nos está desordenando Sarmiento.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:** Respecto de la Villa Paris, ahí eso está fuera del límite urbano. Antiguamente en el caso de Curicó todo lo que se hizo por Galilea camino a Tutuquén, parte de lo que se hizo por la Independencia camino a Rauquén, todos esos proyectos estaban fuera del límite urbano y se hicieron vía declaración de impacto ambiental, ahí participaba la SEREMI de Vivienda y una serie de instancias y la política que tenía la SEREMI de Vivienda anteriormente era darle cambio de uso de suelo a todos aquellos lugares que estaban pegado al límite urbano, porque era factible dotarlos de los servicios básicos y desgraciadamente no sé si la jefa de división o la SEREMI en general, ahora que tenemos límites urbanos han adoptado una política totalmente opuesta, ellos no entran a analizar una solicitud de cambio de uso de suelo a menos de 5 Km. De los límites urbanos, lo que implica que a 5 Km. Debiera haber un cinturón de Centros Urbanos que se deben dotar de todo y metidos en el centro de sectores agrícolas que pueden afectar la salud de las personas, pero desgraciadamente esa política la está cambiando la SEREMI y no la comparto puntualmente en el caso de ese loteo, ese lo aprobaron contra la voluntad de la Teresa Ahumada que es la jefa, además tiene un problema en ese sector, dado una serie de estudios que se hicieron asociados al Plan Regulador, entonces esta dentro de las zonas potencialmente inundables por lo que ese terreno no se debió haber cambiado de uso de suelo, lo que se hizo en contra de la voluntad de la Teresa Ahumada.

**SR. ALCALDE:** El gran problema que tiene ese terreno es que no le llega agua potable ni alcantarillado y eso le sale una millonaria cantidad de dinero por lo que la empresa no puede construir y de hecho querían que nosotros asumiéramos eso, cosa que no se puede porque son más de 800 millones de pesos, entonces ahí se tiene a la gente ilusionada pero va a ser muy difícil que llegue a dar luz, y se lo hemos dicho a la gentes, es mas casi me colgaron la última vez que se los dije, pero es la verdad.

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** Pienso que sería importante que ahora que existe la Oficina de la Vivienda en la Municipalidad, que se pudiera controlar más este tipo de Grupos que se forman porque acá vero que hay un interés mixto por lo que veo, ya que no se les consultó donde quieren tener la casa sino que se les impuso, pero como la gente quiere tener su casa está aceptando que sea acá, pero a qué costo.

**SR. ALCALDE:** Creo que ese tema va a caer por su propio peso, es algo que se hizo el año pasado, en primera instancia el Intendente lo había rechazado el cambio de uso de suelo a ese terreno, pero después debido a las presiones pre electorales que hubo se les otorgó, entonces no tengan la menor duda que si eso se repitiera hoy en día nosotros no actuaríamos de la misma forma porque les estaríamos diciendo que si a algo que realmente no va a ir.

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** En el caso de la EGIS Municipal ¿se está haciendo algún tipo de vivienda en Curicó? Para que la gente se incluya ahí y no sigan perdiendo el tiempo en la Villa Paris porque es tiempo perdido.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa es que nosotros no somos empresa inmobiliaria porque para hacer proyectos habitacionales tú tienes que tener terrenos, nosotros ahora estamos asociándonos con algunas empresas inmobiliarias para que ellos pongan los terrenos y nosotros ayudemos a organizar y levantar la demanda, eso sí podemos hacerlo, pero pasa por la voluntad de las mismas empresas que compren los terrenos. Por ejemplo hoy estamos trabajando con 02 proyectos inmobiliarios en la Comuna de Curicó, uno que es la continuación de Valles de Santa Fe que la Empresa Nuevos Aires adquirió el terreno y que además está comprando otro terreno de las mismas características al lado ósea Curicó va a crecer hacia allá; y el segundo proyecto es un condominio de departamentos que se está haciendo entre el Vaticano y Pozo al Monte en un terreno eriazos, donde nosotros también estamos ayudando a ordenar la demanda, ese está en proceso de postulación.

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Si, porque se estaba trabajando con los Nazarenos en Nuevos Aires en Santa Fe.

**SR. ALCALDE:** La empresa Nuevos Aires no estaba trabajando con los Grupos Nazarenos, ellos organizaron su propia demanda para esos proyectos, porque ellos armaron su propio grupo y lo postularon.

**SR. CRISTIAN ESPINOZA H.:** Don Carlos Figueroa, nosotros tenemos un problema muy grave y es algo que data hace muchos años, porque nosotros recibimos todas las aguas que van desde Argomedo llegan por Balmaceda, se juntan con el aguas que baja por el sector que baja en conjunto con la FELICUR hasta llegar a Correa Núñez donde la calle tiene una pendiente casi en 45° y va a un desagüe que este año se le hizo muy buena limpieza, pero se encontró que en una casa había sido tapado, el tema no nos afecta solo a nosotros sino que va a parar a una población Villa Bicentenario. ¿Está previsto algo para ese sector?

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL:** Ese colector que nace en Brasil en el fondo era para desaguar las aguas que no se si brotan o no por la Villa Ricardo Silva la que antes tenía unas aguas y con ese objeto se creó el colector y así captar precisamente esas aguas, pero cuando nosotros como Municipalidad construimos la Población Ricardo Rojas que fue un programa de casetas sanitarias, hicimos un colector que iba de fondo de patio y en realidad no lo habíamos limpiado nunca porque esa población tuvo hartos años las casetas tiradas y con el tiempo se ha ido poblando pero aún quedan sitios eriazos, entonces no se le hizo una buena limpieza hasta ahora y encontramos que una persona había construido un baño sobre el colector.

**SR. CRISTIAN ESPINOZA H.:** Escuche el tema de los deslindes y como representante de la Sede Social los vecinos de la Junta de Vecino conversaron conmigo, donde nosotros tenemos un metro menos que la población de atrás, entonces necesitamos saber cuál es el trámite para que nos midan, ya que nosotros

queremos saber si realmente les corresponde, dado que consideramos que hay casas que están pasadas del límite.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** No sé si será tan así porque la Ricardo Rojas es mucho más nueva que la Brasil, Valvanera y todos esos sectores que ya son viejos, entonces si yo tengo una construcción en un terreno de ahí y aparece una población y me corren el deslinden, creo que los primeros en reclamar serían ellos porque eso debe estar de hace tiempo.

A mi me plantearon que había un sitio que quedó como remanente de terreno por donde pasaba el colector de aguas lluvias.

**SR. CRISTIAN ESPINOZA H.:** Exactamente donde está ese remanente es donde está la sede social y con 04 vecinos más se nos tomó como un metro más.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Nosotros podemos medir y certificar que los sitios tienen tal cantidad de metros, porque como Dirección de Obras no tengo la facultad para notificar ese tipo de cosas, cada uno debe defender con un Abogado. Así que háganos llegar una notificación para poder ir a medir.

**SRA. MARISOL PRIETO P.:** ¿Qué es lo que específicamente del Sector La Obra, entra en el Plano Regulador?

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Entra todo lo que está considerado como Sector Urbano, en La Obra cambió salvo un trozo que era de área verde o equipamiento el resto sigue igual, por lo tanto el perímetro que está definido está en la inscripción propiamente tal, fuera de ese perímetro sigue siendo rural. Nosotros como Plan Regulador no podemos planificar calles fuera del límite urbano porque no nos corresponde planificar sectores netamente agrícolas, ahora el Plan Intercomunal que se está haciendo de alguna forma va a definir algo en toda el área comunal, pero eso lo da lo Intercomunal.

**SR. ALCALDE:** Este es un tema bastante complejo y eso que no hemos entrado a la no mezclatura, Z1, ZU2, pero si les da un marco general de lo que tenemos, y lo otro señalar que esto tuvo en su momento un proceso participativo y ocurre lo que pasa habitualmente que la gente no asiste, entonces la participación ciudadana en estos casos es muy importante tanto para este como para cualquier proyecto.

**SRA. MARIA FUENTES C.:** Yo vivo en la Villa Galilea pero siempre hemos querido saber si van a ensanchar el camino que une lo rural con lo urbano antiguo, donde pasaba el Camino Licantén, en eso hay una construcción que está pegada al camino y es súper peligroso porque no hay berma.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Hay un terreno erizado ahí que es de los Soler, o al otro lado antes de la panadería, lo vamos a ver, aunque hace un par de años cuando se levantó el ramal a Licantén Ferrocarriles puso a disposición de los vecinos de la faja de ferrocarriles, quienes estaban interesados en comprar o arrendar por 99 años esta faja, y es ahí donde se produce este encuentro con Colón y por ahí puede estar el problema. En todo caso el Plan Regulador tiene un perfil que se debe exigir para las construcciones al igual que para el lado sur el terreno que es de los Soler porque ellos hace un tiempo tenían un potencial comprador que a lo mejor iba a colocar un supermercado en el sector.

**SR. FIDEL OYARCE O.:** A mi me parece muy interesante el tema lo escuche con mucha atención, pero para mí es un poco desconocido porque estoy recién iniciando en esta etapa, entonces me gustaría que alguien nos explicara un poco más porque me perdí en la explicación.

No sé si las empresas o quién es el que hace las poblaciones y villas, ya que hacen unas calles muy pequeñas y para las personas que viven es un problema, por ejemplo en el Boldo 06 no hay acceso ni para el carro bomba ni para emergencias y hasta el día de hoy no han abierto alguna calle. Entonces no sé si la empresa construye a su pinta o sino nadie los fiscaliza.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** La Ordenanza General que es el complemento de la Ley General de Urbanismo fija una serie de normativas respecto de las calles y los pasajes, como usted dice en el Boldo y Bombero Garrido, las primeras poblaciones que comenzaron a hacerse por la Empresa Independencia y otras, cumplían con las normas porque la Ordenanza dice que no puede haber un pasaje con menos de 06 metros de ancho, dentro de los 06 metros se pavimentaban 03 y quedaba metro y medio por lado, afortunadamente ahora la Ordenanza ha ido corrigiendo esos errores y el ancho de un pasaje son mínimo 08 metros de ancho, las calles antes eran de 10 metros de los cuales era 02 de acera o vereda y hoy eso subió a once por lo que la calzada subió a 07 y la acera a 02 metros. Ahora en las últimas modificaciones establece que los pasajes no pueden tener más de 100 metros sin conectarse en ambos extremos con una calle, y el SERVIU ha ido corrigiendo esos errores, pero no es que la Inmobiliaria o la Empresa haga lo que quiera, porque tiene que cumplir cierta normativa al igual que las áreas verdes y las de equipamiento.

**SR. FIDEL OYARCE O.:** Resulta que nadie se preocupa del mañana sino del hoy solamente, y por eso me estaba fijando en esos edificios que hicieron en el Boldo, pero las calles son demasiado angostas, entonces estudiaron que va a pasar en un tiempo más. Además me parece que no está muy bien estudiado porque en este momento eso colapsa e imagínese en dos años más.

**SR. ALCALDE:** Todo lo que dice relación con el ancho de las calles, si hay vereda o no, el ancho de los pasajes, no tiene nada que ver con la Municipalidad, eso dice relación con la Ley General de Urbanismo y Construcción, y los proyectos de loteo se aprueban de conformidad a la Ordenanza General de Urbanismo y construcción que rige en todo el país no solamente en Curicó, así que por muchas atribuciones que se tengan en la Dirección de Obras respecto de algunas materias, ellos no pueden hacer nada que no esté normado, particularmente en lo que no esté normado.

**SR. FIDEL OYARCE O.:** Esta bien, pero Sr. Alcalde usted y los anteriores no son los dueños de casa, los que tienen que ver y organizar que esto se haga de forma normal.

**SR. ALCALDE:** Ojalá se pudiera en todo, pero hay muchas materias que no dependen de la Municipalidad, opinar podemos, reclamar todo lo que sea necesario pero cuando hay temas como el del Hospital que está en la opinión pública a nosotros no nos preguntan nada, ni siquiera nos han consultado.

**SR. RODRIGO MARTÍNEZ I.:** En el Plan Regulador está indicado algo para el Camino viejo Lontué, donde está el puente colgante, porque lo estuvimos conversando en otra oportunidad pero me gustaría que nos pudiera informar.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Efectivamente está contemplado dentro de la vialidad estructurante rehacer ese puente y prolongarlos para salir por el lado de la villa a la ruta 05, eso está contemplado en el Plan Regulador, lo que si tendríamos que postular un proyecto que primero rehaga el puente con una mayor capacidad.

**SR. ALCALDE:** Nosotros estamos postulando ahora en octubre, a recursos para hacer el diseño ya que el Ministerio no nos ha tomado en cuenta.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** A modo de información, todos estos proyectos de cierta envergadura los maneja la SECTRA, entonces cuando se hizo la Avda. Alessandri hace muchos años, se hizo porque postulamos hace mucho

tiempo y sabía que si nosotros postulábamos esos proyectos podríamos obtener recursos, entonces vino el terremoto del 85 y gracias a un SEREMI que hubo conseguimos el financiamiento.

**SR. ALCALDE:** Le quiero agradecer a Don Carlos por la exposición y ya sabemos que está disponible para cualquier petición del Consejo.

#### **4. NOMBRAR COMISION REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** En forma muy breve, hay unas notas que han llegado del consejero de don Cristian Espinoza Hernández, en la cual plantea la necesidad de implementar el principio de identidad del concejo con tarjetas de presentación, y como ver la discusión del funcionamiento del concejo de la Sociedad Civil, y también dice debido a los hechos acontecidos en la sesión del miércoles 03 de Septiembre pasado, entre dos consejeros suplentes es que vengo a solicitar que se agregue en tabla para la próxima sesión la conformación de una comisión para la creación de un reglamento interno con el fin de regular las conductas, obligaciones, procedimientos y acciones a la cuales deben cumplir todos los miembros del concejo a futuro.

Y también hay una nota de la consejera Alejandra Zapata que formula algunas proposiciones y peticiones de credenciales identificatorias a los concejeros, tarifa diferenciada en transporte, convenio de salud, poder tener acceso los dirigentes a uso de fotocopiadoras municipal, zona Wifi, y también promocionar las reuniones del concejo civil a través de las radios emisoras y diarios presentes en la Comuna.

**SR. ALCALDE:** La idea sería es como hay algunas propuestas y pueden surgir algunas más, la idea es poder crear una comisión de régimen interno como lo propone don Cristian, para que elabore algunas propuestas, porque si nos ponemos todos a discutir seguramente no llegaremos a acuerdo, por eso es mejor que se encarguen dos o tres personas del concejo, abramos un canal de participación donde cada uno de ustedes pueda hacer llegar ideas sobre la materia, y esta comisión se junta, las discute y hace una propuesta en la siguiente sesión del consejo municipal de lo que pudiera ser un reglamento, también del reglamento del concejo municipal se podrían adoptar algunas cosas.

Por eso queremos sugerir que a proposición de concejo que se elijan dos o tres personas que se encarguen de tomar las propuestas, las estudien, y poder trabajar esta propuesta.

¿Quiénes se ofrecen para esto?

Ya don Cristian Espinoza, Ana María Ramírez y Alejandra Zapata, ellos van a hacer una propuesta y después la discutimos acá.

#### **5. HORA DE INCIDENTES**

##### **05.01 SOLICITA SABER SI LOS VECINOS SE PUEDEN HACER CARGO DE LA REPARACIÓN DE LAS VEREDAS EN LAS POBLACIONES**

**SR. CRISTIAN ESPINOZA H.:** Bueno yo quería hacerle a una consulta a don Carlos Figueroa pero se fue, o quizás ustedes me pueden ayudar, que por suerte hoy he aprendido bastante sobre el tema de las Ordenanzas Municipales, el tema es las veredas, porque Curicó tiene muchas veredas rota en muchas poblaciones y una de las cosas con las que me encontré en Curicó es que uno no puede arreglar directamente, sino que es el municipio a través de proyectos, mi consulta es

¿Por tradición o es una Ordenanza Municipal que hay que hacerla a través de la Municipalidad y no personalmente cada uno?, esa es mi pregunta.

**SR. ALCALDE:** Lo que ocurre es que del punto de vista formal la responsabilidad de la mantención de las veredas y las calles, si bien hay una duplicidad de responsabilidades por que todos los proyectos se financian a través del SERVIU, entonces nosotros hacemos el levantamiento de veredas y de calles, y el SERVIU dispone de los recursos para su mejoramiento.

Por ejemplo nosotros tenemos desde el año pasado levantado al SERVIU todas las veredas que están con desperfectos acá en Curicó y las calles, y hasta el día de hoy este año no nos han puesto ni un peso para arreglar una vereda, ni menos una calle aquí en la comuna de Curicó.

**SR. CRISTIAN ESPINOZA H.:** Por ser mi problema personal es que yo estoy como 15 cm más bajo que la calle y cuando llueve el agua se viene a mi vereda.

**SR. ALCALDE:** Lo que usted puede hacer es pedir una autorización a la Dirección de Obras y lo puede hacer.

**SR. CRISTIAN ESPINOZA H.:** Esa era mi consulta, gracias.

#### **05.02 SOLICITA HACER SABER LA MOLESTIA AL GOBIERNO POR NO PRESENTAR EL PROYECTO DEL HOSPITAL DE CURICÓ**

**SRA. ALEJANDRA ZAPATA C.:** Mis temas son dos el tema de la Salud, tomar el tema de lo importante que es como comunidad y también las autoridades locales que en consideración el tema del hospital, el tema de los profesionales y equipamiento que hace falta, considerar la idea del hospital de campaña que está solicitando Justicia por Amor, el cual me parece una solicitud bastante importante para ver la situación cómo estamos hoy en día en el tema de salud en la comuna.

También me gustaría transmitir como Concejo y que los Consejeros les pudieran transmitir a sus comunidades, un tema muy importante que fueron los dichos del Ministro donde condiciona un poco el tema del hospital y dice independiente de quien salga de Presidente, si el futuro Gobierno no hace el proyecto concesionado el tema del hospital no va haber hospital, y yo creo que tenemos que pronunciarnos como comunidad y hacer ver que es cierta amenaza del Ministro y Justicia por Amor hará un emplazamiento por sus dichos y yo quiero que lo apoyemos en esta causa, yo creo que tenemos que hacerle ver la molestia al Gobierno.

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Yo me adhiero a la opinión de Alejandra respecto al hospital de campaña si o si, por que no sabemos si tendremos hospital o no.

#### **05.03 INFORMA PROBLEMA EN JUNTAS DE VECINOS POR PERSONALIDADES JURIDICAS "CASTIGADAS"**

**SRA. ALEJANDRA ZAPATA C.:** El otro tema tiene que ver con las Personalidades Jurídicas "castigadas" que de repente los municipios tienen, tengo el contacto de una Junta de Vecinos Sol de Septiembre soy amiga de la directiva,

ellas están así como imposibilitada de realizar algunas gestiones municipales por que tenían entre comillas “castigo” de nominarlos legalmente que no pueden de alguna manera postular a subvenciones ni pedir ayuda, y están viendo este tema prontamente deberían tener una respuesta por lo que me han comentado.

A lo que voy yo es que no debería castigarse a las Personalidades Jurídicas, debería castigarse de alguna manera a los dirigentes sociales que no son capaces llevar a cabo alguna situación, deberían ver el reglamento y tener presentes los Rut de las personas que hacen malas inversiones, pero no castigar a toda la comunidad sino solo a los dirigentes que no saben hacer su trabajo.

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** A modo de sugerencia sería bueno que los mismos encargados territoriales pudieran estar mucho más encima en los trabajos, y antes de entregar el proyecto ellos los revisen para rendir bien los trabajos.

**SR. ALCALDE:** Bueno son varias cosas, respecto del tema de las personalidades jurídicas para que entendamos dice que en representación de una organización, o nosotros mismos como municipalidad postula a un fondo principal, tenemos la obligación de rendir los proyectos si la institución por que los fondos se entregan instituciones no a personas, y si la empresa no rinde los proyectos no se puede adjudicar otro fondo hasta que no haya rendido el anterior, ellos pueden seguir funcionando y pidiendo fondos pero no a la municipalidad mientras no rindan, y yo humildemente encuentro que eso está bien.

Además son casos muy puntuales y nosotros ya encontramos una solución legal, que es perdonar esa falta en conformidad a esos hechos relatados.

En segundo lugar yo creo que el tema del hospital es un gran tema sería tal vez bastante interesante que nosotros tuviéramos una reunión y invitáramos al Director de Salud del Maule, también a dirigentes de la salud del propio hospital y que invitáramos a los dirigentes de desarrollo local de cada uno de los cesfam, y a instituciones justicia por amor que está trabajando en el tema salud, esto no es menor que el hospital no haya sido mencionado por el presidente y no haya estado en el presupuesto es una señal. Por qué en el fondo el ministro tiene razón es una advertencia bastante clara si no se concede no habrá plata para el hospital de Curicó y eso se refiero a que lo tome una empresa privada, yo creo que deberíamos planificar una reunión para hablar todos estos temas.

**SRA. ALICIA (PÚBLICO):** Nosotros necesitamos urgente una ampliación de nuestro cesfam de aguas negras, nosotros llegamos a las 5 de la mañana para pedir un número para atención porque hay muy pocos médicos, porque la gente humilde no puede esperar más.

**SR. ALCALDE:** Haber son varios temas los que usted plantea, y es bueno que la gente lo sepa primero lo que necesitamos en los aromos es reponer el consultorio en otro lugar, porque en el lugar que esta es demasiado estrecho, para eso necesitamos los terrenos que no los tenemos.

El problema de los médicos no es el único problema de la salud publica si no que en la salud institucional del hospital y particularmente en la provincia todos los centros de salud comunal están con un déficit de médicos, los más preocupante de hoy en día es que los médicos están cobrando mucha plata están fuera de los presupuestos y además hay un problema que no es menor que tenemos que tener asignaciones especiales.

#### **05.04 INFORMA FALTA DE BOMBEROS EN SARMIENTO**

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Mi consulta señor alcalde es que nosotros nuevamente estamos con problemas en Sarmiento con el tema de bomberos, estamos sin cuarteros hace dos meses se supone que el municipio paga una parte con intermedio de los bomberos, porque nosotros estamos muy preocupados con ese tema en Sarmiento.

#### **05.05 SOLICITA INFORMACION DEL FONDEVE**

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** El otro tema es que varía gente me ha preguntado por el tema del Fondevé, ¿Cuándo? ¿Cómo? y ¿Dónde?

#### **05.06 SOLICITA INFORMACION DEL JARDIN DE DON HERNÁN**

**SRA. XIMENA ALCAINO G.:** Mi otra consulta es la inauguración del jardín de don Hernán y de la Multicancha de don Matías.

**SR. ALCALDE:** Haber mire yo no tengo ningún problema en escuchar las peticiones que me quieran plantear, que se remitan a las materias a las cuales le corresponde al Concejo de la Sociedad Civil, para los temas específicos de las comunidades existe Organizaciones Comunitarias, está el Concejo Municipal, entonces eso tenemos que ver lo que corresponda.

Respecto de lo que dice Ximena los Fondevé están aprobados el día lunes en Concejo Municipal son \$36.527.000.-, de 90 juntas de vecinos, son aprox. \$ 400.000.- para cada junta de vecinos, aunque hay unas que postularon a proyectos más pequeños y otras más grandes.

El otro tema es que bomberos es una institución privada, nosotros les hemos entregado la subvención y ellos nos tienen que rendir y les entregamos todo lo que nos pidieron entonces no hay excusas para no tener cuarteros, nosotros solos les podemos preguntar por qué ellos tiene personalidad jurídica y privada.

Lo que pasa es que pasa que el jardín de don Hernán se atrasó la recepción de la obra, entonces hay que esperar que lleguen los materiales de la Junji, y se echa a andar el jardín, y la Multicancha ya está programada la inauguración con la comunidad y será para el aniversario de la villa.

#### **05.07 INFORMA INVITACIÓN A CONSEJO DE DESARROLLO DE CONSULTORIOS**

**SRA. ANA MARÍA RAMÍREZ O.:** Bueno la verdad yo quiero comunicarles más que hacerle una petición, me llegó una invitación de Puerto Montt para participar en un Congreso Nacional de Consejo de Desarrollo Consultorio que está a cargo de la Municipalidad de Puerto Montt los concejos provinciales, con particulares entonces yo fui invitada hace bastante tiempo en el cual haya nos cancelan los viáticos y todo allá, yo solo tenía que costearme los pasajes, solo espero aprender bastante porque todo es muy interesante, y eso quería contarles porque es una experiencia que sirve y esta era solo una acotación.



**SR. ALCALDE:** Yo encuentro súper bueno que los dirigentes se capaciten, son muy buenas las experiencias de este tipo, y tiene todo nuestro apoyo.

#### **05.08 SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE ASFALTAR LA ENTRADA DEL COLEGIO LA OBRA**

**SRA. MARISOL PRIETO P.:** Bueno en el concejo anterior se habló de los recursos para la educación yo le hice la consulta para los colegios con más falencia o de menos recursos, la consulta mía es que yo tuve una reunión con el director del Colegio de la Obra, el me comentó que hay una falencia a la entrada del colegio, y hablamos sobre que posibilidad había de que le pudieran echar un poco de asfalto a la entrada del colegio.

**SR. ALCALDE:** Bueno primero don Miguel Ángel sabe que todos los requerimientos del DAEM los tiene que canalizar donde corresponde por que el DAEM tiene recursos que se canalizan a través de los colegios y también recursos de administración propia, por lo tanto el debería hacer llegar el requerimiento directamente al DAEM.

#### **05.09 SOLICITA QUE SE HAGA LLEGAR LA INFORMACION A TRAVES DE OFICIOS**

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** Lo otro que nos pasó que nosotros lo hablamos con nuestro coordinador es que el día del desfile del 18 de septiembre, a él no le estaban llegando los oficios desde la oficina de partes, entonces yo quiero señalar que llegara este tipo de oficios estamos hablando de cosas más grandes, como a las agrupaciones para que el este del momento que reciba el oficio informado y apoyarnos de buena manera que es lo que nosotros esperamos.

#### **05.10 INFORMA MOLESTIA POR MALOS COMENTARIOS EN LA COMUNIDAD RESPECTO DEL COSOC**

**SR. JUAN ANTONIO MARTINEZ M.:** Lo otro señalar un acontecimiento que lamentablemente tuve con una persona que dice ser dirigente vecinal, el trato en enjuiciarme a mí por el proceder del Consejo Civil y de cómo habíamos sido elegidos nosotros, entonces me hablaba de que yo tenía que ser transparente y todo lo que nosotros hemos hecho como consejo ha sido transparente, tema que no me pareció.

**SR. ALCALDE:** Mira Juan la experiencia nos hace darnos cuenta de que siempre hay gente que va a cuestionar las cosas, pero uno tiene que tener un poco más de piel dura en esta actividad del servicio público uno se puede sacar la mugre todos los días y tienes tu conciencia tranquila que es lo más importante, siempre va a haber gente que te va a cuestionar y general mente los que más hablan son los que menos participan, y nosotros tratamos de hacer las cosas lo mejor posible.

**05.11 SOLICITA QUE SE APRUEBE EL NOMBRE PROPUESTO ANTERIORMENTE PARA EL CESFAM SOL DE SEPTIEMBRE**

**SR. LUIS GALLARDO C.:** Me interesa sobremanera la petición que se hizo llegar para ponerle nombre al CESFAM Sol de Septiembre, que lo hizo la Presidenta del Consejo, fue una mujer extraordinaria una excelente asistente social así que yo creo que merece que el CESFAM lleve su nombre.

**SR. ALCALDE:** Don Luis y todos quiero que sepan todos, que nosotros como administración siempre queremos que los procesos sean participación lo que estamos haciendo hoy día vamos a hacer que la comisión de salud se encargue de ver hacer una reunión y ver todas las propuestas y elijan el nombre.

Siendo las 22:30 Hrs., se levanta la sesión.

  
JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CURICHICO  
JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

**Distribución:**

- Sr. Alcalde
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal
- Consejeros

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°03 de las Organizaciones de la Sociedad Civil.